

Introducción

El Programa Colombia del Centro Internacional para la Justicia Transicional, ICTJ, en alianza con el Centro Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizaron el evento Memoria. Política pública para la transformación, con el fin de aportar en la construcción de los lineamientos que desarrollarán la política pública de Memoria incorporada en la Ley 1448 de 2011. El evento se realizó el 30 de noviembre y 1 de diciembre, con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo – ACCD y la Embajada de los Países Bajos en Colombia.

La Ley de Víctimas, aprobada por el Congreso de la República en junio de 2011 y actualmente en proceso de reglamentación, establece la creación de un Centro de Memoria Histórica que deberá recoger documentos que aportan a la verdad, tanto desde la perspectiva de la verdad histórica, como de la verdad judicial. En este contexto, es preciso generar las reflexiones pertinentes que contribuyan a definir la estrategia del país en el proceso de construcción de la memoria del conflicto armado y de la violencia política. Una estrategia que debe partir de las experiencias de sus víctimas, y tener en cuenta sus aportes en la construcción de una política pública nacional de memoria.

Por esta razón, el evento Memoria. Política pública para la transformación realizó en su primer día (30 de noviembre) cinco mesas de trabajo con la participación de representantes de la sociedad civil colombiana, de instituciones públicas y de expertos internacionales, con el fin de elaborar recomendaciones para la aplicación de la política pública de memoria, que fueron presentadas ante instancias del Gobierno nacional el segundo día del evento (1 de diciembre). Las mesas de trabajo abordaron las siguientes temáticas: 1) Iniciativas no oficiales y locales de memoria, 2) La academia y la memoria, 3) Representación y escenificación de la memoria, 4) Hacia una política de protección de archivos y 5) La memoria y el enfoque diferencial.

Metodología

Se desarrollaron dos tipos de actividades. Una de corte académico y otra de carácter artístico.

La actividad académica estuvo dividida en dos partes:

- i) Mesas de trabajo dirigidas a producir recomendaciones de política pública en temas de memoria, en torno a dos preguntas arrojadas para estimular la reflexión.
- ii) Un evento público con ponencias internacionales, recomendaciones de las mesas de trabajo y presentaciones del Gobierno Nacional.

La actividad de carácter artístico incluyó la presentación del documental La Toma y del libro Debates de la Memoria.

Conclusiones de las mesas de trabajo.

A continuación se presentan los insumos claves, producto de los diálogos sostenidos en las cinco mesas de trabajo, entre representantes de la institucionalidad pública, academia, líderes, organizaciones y procesos de la sociedad civil.

Las mesas de trabajo que se relacionan a continuación son:

1. Iniciativas no oficiales y locales de memoria
2. Academia y la memoria
3. Representación y escenificación de la Memoria
4. Hacia una política de protección de archivos
5. Memoria y el enfoque diferencial

Primera Mesa: Iniciativas no oficiales y locales de memoria

Introducción a cargo de *Álvaro Pop*, experto independiente del Foro permanente para asuntos indígenas de las Naciones Unidas.

Preguntas rectoras:

- Cómo se puede generar relaciones y sinergias entre iniciativas oficiales y no oficiales de memoria que respeten la autonomía necesaria de esas iniciativas?
- Qué riesgos implica construir la memoria histórica en el medio del conflicto y cómo evitar que se vuelva una herramienta para lograr ventajas discursivas en el marco del mismo?

Participantes:

Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).
Memoria Abierta - Argentina
Foro Permanente para Asuntos indígenas de Naciones Unidas.
Centro de Memoria, Alcaldía de Bogotá.
Secretaría de Gobierno Distrital.
ASOVIDA- Salón Nunca más de Granada Antioquia.
Comisión de Seguimiento de la ley de víctimas de Cali.
Ministerio de Justicia.
MOVICE
Corporación Reiniciar.
Archivo de Bogotá.
Procuraduría General de la Nación.

Archivo General de la Nación.
Fundación Infancia Feliz de Barranquilla.
Colectivo de Comunicadores del Monte de María.
Asociación MINGA.
Hijas e Hijos Colombia de Valledupar.
Programa de Atención a víctimas del conflicto social, político y militar de la Universidad Surcolombiana del Huila. (PAVIP)
FUNDESCOL
Consejo de Bogotá
Escuela Nacional Sindical de Envigado Antioquia.
Fundación Casa de la Mujer
Grupo de Memoria CNRR
Proceso de Comunidades Negras de Alto palenque.
Archivo General de la Nación.
Grupo de seguimiento 092/ Mujeres y Paz.
Fundación Nydia Erika Bautista
Presidencia de la República.
Observatorio Surcolombiano de DDHH
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)

Las y los participantes expusieron las siguientes inquietudes y observaciones:

Relación Estado con sociedad civil (iniciativas no oficiales y locales de memoria)

- La relación conflictiva entre el Estado y la sociedad civil marca un principio para la construcción de la sociedad. Ésta relación debe ser guiada por el diálogo, que aunque presenta múltiples desafíos es la única salida, pues no existen verdades absolutas. Para ello, es necesario desarrollar los procesos de construcción de memoria con esperanza, amor, perseverancia y una mirada que brinde posibilidades de futuro. Un ejemplo de ello lo constituye la experiencia de Guatemala. Allí, los archivos de la policía en este momento están sistematizando el dolor de los pueblos indígenas, y éste ejercicio servirá como prueba para esclarecer la verdad.
- Es necesario que exista una voluntad concreta por parte del Estado en relación con la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos. La ley de víctimas es un buen punto de partida, pero está muy lejos de entenderse como un punto de llegada. Un aspecto crucial que adolece este marco normativo, tiene que ver con el no reconocimiento de crímenes de lesa humanidad que escapan de la dinámica del conflicto interno.
- El conocimiento de la verdad en Colombia ha sido un ejercicio que ha recaído en la sociedad civil. No obstante, el esclarecimiento de los hechos conducentes a la construcción de procesos de verdad y justicia es responsabilidad primordial del Estado. Por ello, es necesario que se generen espacios de acercamiento, articulación y sinergias del trabajo de la institucionalidad con los procesos que adelantan las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil.

- El diálogo real con el gobierno debe ser un escenario donde se tengan en claro cuáles son los criterios, los puntos de partida, las lógicas y realidades para la construcción de procesos de memoria. Para los pueblos indígenas no sólo los seres humanos han sido afectados por el conflicto armado, sino también los territorios y los procesos organizativos.

Construcción de memoria

- La memoria no es sólo la recopilación de relatos, tiene un valor fundamental en procesos de justicia, verdad y de sanidad de las comunidades.
- Es necesario tener en cuenta que los procesos de construcción de memoria van ligados al trabajo con enfoque de derechos y por ende, generan vulneraciones y estigmatizaciones a los líderes y lideresas.
- En Colombia existe un desafío en la aplicación de los marcos normativos actuales para contribuir al esclarecimiento de los hechos y la reconstrucción de la verdad. En los procesos de construcción de la memoria es necesario conocer qué hay detrás de cada crimen, cuál es su intencionalidad y cómo ha sido vulnerada la identidad de cada víctima.
- Los puntos de partida de la ley, relacionados con la propuesta de construcción de memoria, son muy reducidos pues se centran en la toma de testimonios a víctimas y desmovilizados.
- La ley de justicia y paz hasta el momento no ha generado reales procesos de construcción de memoria y de acceso a la verdad. Las versiones de los postulados se están quedando en descripción de los hechos, no existen mecanismos que garanticen la protección de las víctimas y no existe claridad frente a los móviles. Esto genera un desgaste de la participación de las víctimas para seguir creyendo en el proceso.

Adicionalmente, presentaron las siguientes propuestas y recomendaciones:

Estado – Institucionalidad pública

- En procesos de memoria histórica, adicionales a los puntos relacionados con el conflicto armado, deben tenerse en cuenta otro tipo de memorias que identifican a colectivos y comunidades.
- Es necesaria la participación efectiva y real de las víctimas en la construcción y exposición de los procesos y ejercicios de memoria, y de las políticas relacionadas. Por ello, es clave el fortalecimiento de organizaciones de víctimas para el ejercicio de temas relacionados con la memoria. En lectura de lo anterior, es importante establecer unos criterios y garantizar unos

mínimos en relación a recursos, autonomía, equipos de trabajo, mecanismos de reconocimiento, entre otros.

- Los procesos de memoria deben incluir acompañamientos psicosociales. En éstos, se debe tener en cuenta el estado emocional de las personas para la construcción de procesos de memoria. El enfoque psicosocial debe combinar esfuerzos profesionales y colectivos para el acompañamiento a víctimas de la violencia.
- Es necesario partir del goce efectivo de derechos en los ejercicios y procesos de memoria que se adelanten.
- Es necesario generar espacios de diálogo, entre representantes del Estado y de la sociedad civil, que permitan establecer parámetros claros, conceptos, enfoques, la definición de acuerdos y desacuerdos, relacionados con la construcción de memoria.

Otros actores: sociedad civil, academia, y organizaciones/organismos internacionales.

- Las organizaciones sociales deben generar sinergias y trabajos conjuntos para la construcción de la memoria. Es necesario articularse y compartir información entre las organizaciones, para que con ética, humanismo y visión de derechos realicemos nuestro trabajo.
- Se debe avanzar en la construcción de un archivo paralelo para la construcción de la memoria que incluya diferentes relatos, distintas perspectivas regionales, que sirvan de contexto para la verdad judicial y los procesos existentes en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Los procesos públicos y privados de investigación en pro de la memoria deben ser respetuosos con la persona, con las víctimas y los procesos organizativos que vienen acompañando y generando incidencia en pro de procesos de verdad y justicia.

Segunda Mesa: La academia y la Memoria

Introducción a cargo de *Eduardo González*, director de la Verdad y la memoria de programa del ICTJ- Nueva York.

Preguntas Rectoras:

- Cuál debería ser el papel de la academia en la construcción de memoria en Colombia?
- Cómo asegurar que la memoria histórica se vuelva una parte integral de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo?

Participantes:

Centro Internacional para la Justicia Transicional
Colectivo Historia oral
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)
Fundación Manuel Cepeda
Universidad de la Salle
Universidad Distrital
Universidad Nacional
Universidad de Caldas
Grupo Distrital 092
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
Corporación Nuevo Arco Iris
Fundescol
Organización Femenina Popular

El debate sobre los aportes desde la academia a la construcción de la memoria tiene lugar en medio de la oportunidad creada por la Ley de Víctimas y su reglamentación, que incluye acciones relevantes a la memoria histórica bajo el futuro Centro de Memoria Histórica y bajo las actividades de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Este marco legal tiene algunas limitaciones, pero no debe perderse de vista que se trata de una conquista de un amplio movimiento social por la memoria en Colombia, que ha batallado para obtener el reconocimiento de las víctimas.

Sin embargo, pese a esa oportunidad, se constata que el mundo académico colombiano tiene aún severos déficits para contribuir activamente a la tarea de construir la memoria. La historia del conflicto armado interno es tabú en muchas universidades, no hay materias que los estudiantes puedan cursar, poca investigación y el grave riesgo de la creación de compartimentos estancos que impiden el trabajo interdisciplinario.

La comunidad académica –tanto en la universidad pública como en la privada- tiene la grande responsabilidad de contribuir al objetivo nacional, que no es solamente estatal sino societal, de dignificar a las víctimas y recuperar la memoria para contribuir a un efectivo “nunca más”. En esa dirección la mesa ha apreciado interesantes, pero aún embrionarias iniciativas, tales como la introducción del tema de la memoria en el currículo, la legitimación del tema explorando las historias familiares de los alumnos, la cooperación interdisciplinaria y otros. Al enfrentarse a esta tarea titánica, la academia debe balancear adecuadamente, de un lado, el compromiso ético con las víctimas y, del otro, el más riguroso quehacer científico.

Algunas propuestas específicas alcanzadas en la mesa incluyen:

- Incorporación de los estudios de memoria histórica del conflicto armado y de derechos de las víctimas, en la educación superior con un enfoque inter-disciplinario que incluya y armonice los

enfoques de las ciencias jurídicas, las ciencias histórico sociales, la psicología y otras, sin descuidar la inclusión de las perspectivas de otras disciplinas más lejanas de las letras y profesiones liberales.

- La creación de un código de ética para la investigación académica del conflicto armado interno, que sea libremente adoptado por las universidades privadas y públicas y que incluya:
 - el respeto a los principios internacionales de DDHH
 - el respeto a la dignidad, agencia y derechos de las víctimas
 - el adecuado balance entre objetividad científica y compromiso ético
 - el estímulo a investigaciones integrales e interdisciplinarias;
 - el principio de no causar daño o revictimización
 - la consulta previa, libre e informada, para obtener condiciones de investigación conjunta en el caso de pueblos indígenas y afrocolombianas
 - el reconocimiento de saberes y prácticas distintas del mundo letrado.
 - el reconocimiento de perspectivas de la diversidad
- Cooperación entre universidades para garantizar que las víctimas reconstruyan sus proyectos de vida cuando estos incluyen la educación superior, aprovechando sus saberes y experiencias como base para la creación de nuevo conocimiento y de nuevas perspectivas educativas. Igualmente, la universidad debe contribuir a la reintegración de quienes han sido desmovilizados.
- Cooperación entre universidades, organizaciones sociales, comunidades e instancias del estado de derecho para asegurar un trabajo de memoria inter-sectorial, participativo, respetuoso del contexto local e interdisciplinario.
- Asegurar que se respeten los saberes locales, no letrados, de grupos particularmente vulnerados o marginalizados, de modo que la investigación académica no manipule o instrumentalice la experiencia de las víctimas o la reduzca a medios y formatos que son difícilmente accesibles para ellas.
- Asegurar la veeduría de las políticas públicas de memoria desde los espacios académicos, contribuyendo al rigor de las investigaciones, al diálogo ciudadano y la disseminación de conocimiento.

- Democratizar el ejercicio académico a través del contacto con las víctimas, de tal modo que la academia cuestione roles socialmente conformistas o cómplices con un estatus-quo que victimiza.
- Contribuir al desmontaje de verdades oficiales o hegemónicas que niegan la dignidad de las víctimas, visibilizando memorias hasta ahora ocultas o subordinadas.

Tercera Mesa: Representación y escenificación de la Memoria

Introducción a cargo de Rubén Chababo, director del Museo de la Memoria, de la ciudad de Rosario- Argentina

Preguntas rectoras:

- Cómo aseguramos que la memoria sea un proceso de construcción de pedagogía social desde lo local que tenga la potencialidad de construir y fortalecer la ciudadanía?
- Qué se debe lograr con las acciones de memoria (día nacional de las víctimas etc.)?

Participantes:

Fundación casa de la mujer
Centro Internacional para la Justicia Transicional
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la secretaría de Gobierno
Museo de la Memoria del Rosario Argentina
Casa Museo de la memoria Medellín
Biblioteca Nacional
Ministerio de Cultura
Museo Nacional
Archivo de Bogotá
Grupo de memoria de secr. de Gobierno
Universidad Nacional
Hijos Colombia
Universidad de la Salle
Secretaria de Gobierno – grupo de reintegrados
Grupo de trabajo de Memoria de la CNRR
Asociación Minga

Recomendaciones:

- La mesa propone una discusión amplia del concepto de memoria que, en el caso de los espacios museales, vaya más allá de la ecuación: memoria = representación. En este sentido, la definición de la reparación simbólica que plantea el artículo No. 11 del Borrador del Decreto

Reglamentario, debe incluir la construcción de procesos democráticos dentro de la enunciación de discursos curatoriales, museográficos y de cualquier otra naturaleza representacional o presentacional, que apunte al derecho a la memoria como derecho a narrar la memoria histórica. Se trata de establecer el derecho a la reparación simbólica a partir de la generación de espacios democráticos para que todos los actores del campo de la memoria, en especial las víctimas del conflicto armado, puedan construir sus propias versiones museológicas de la memoria histórica.

- La reglamentación e implementación de la Ley 1448 de 2011 debe garantizar la democratización de la construcción de la memoria no sólo desde los museos propiamente dichos, sino desde otros lugares institucionales o sociales, que, incluso permitan la configuración de la memoria desde otras lógicas culturales. En este sentido, la Ley debería garantizar la posibilidad de que diferentes actores protagonicen la construcción y enunciación de la memoria en los espacios museales o sociales en que se presente (casas de la cultura, colectivos de comunicación, grupos artísticos, bibliotecas locales, archivos). En este sentido, la reglamentación también debe contemplar el apoyo y la salvaguardia de prácticas culturales inmateriales asociadas a la memoria y a las resistencias de las comunidades, al nivel local, y un programa de apoyo a organizaciones y colectivos para que puedan construir sus ejercicios de memoria. Por último, el Estado debe garantizar, incluso, la participación de sectores sin capacidad organizativa.
- La reglamentación e implementación de la Ley debe garantizar la construcción de la memoria desde lo plural y desde lo local; incluso cuando esta construcción entre en contradicción con los planteamientos del Estado, garantizando el espacio social para las memorias disidentes. Por otra parte, debe tener en cuenta el enfoque diferencial así como la cosmovisión y las lenguas y dialectos de todos los grupos sociales.
- La reglamentación e implementación de la Ley 1448 debe establecer criterios políticos claros entre los procesos de construcción de la memoria, los procesos de patrimonialización del territorio y las comunidades. Si se entiende que la construcción de la memoria está profundamente imbricada con las disputas por el territorio, la Ley debe garantizar la posibilidad de salvaguardar aquellos escenarios de la memoria del conflicto considerados como fundamentales para los grupos sociales gestores de memoria. En especial, los parques naturales, los territorios colectivos y los paisajes culturales asociados a las memorias de las comunidades locales deben ser protegidos por la ley.
- La política pública de la memoria debe establecer un programa amplio, museológicamente pensado, sobre las colecciones históricas asociadas al conflicto armado, a través del cual no sólo se garantice la configuración de colecciones sino su gestión rigurosa, en los términos de la museología contemporánea (conservación, registro, catalogación, investigación, comunicación, fomento, crecimiento, restauración, seguridad, confidencialidad, etc.). Es importante que la política pública de la memoria establezca relación profunda y activa con la política pública de

museos, en especial, en relación con los museos históricos y su responsabilidad frente a la reparación simbólica.

- La política pública de la memoria debe establecer acciones en diversos sentidos y niveles. Además de garantizar el acceso a la construcción pública de la memoria de diversos actores y grupos, debe garantizar la financiación de investigaciones nacionales, regionales y locales relacionadas con la memoria histórica. Haciéndose necesario evidenciar dentro de estos procesos lo que está pasando en las regiones, dado que Colombia sigue en un conflicto armado.
- La reglamentación de la Ley 1448 debe establecer los parámetros conceptuales, institucionales y legales entre la construcción de la memoria y los procesos de patrimonialización, establecidos por la legislación cultural. En especial debe establecer parámetros legales para limitar el mercado cultural de la memoria.
- El Centro de Memoria debe generar un espacio de participación que, además del Museo Nacional de Colombia, permita que otras organizaciones y actores participen en el diseño del proyecto museológico y de la estructura administrativa y curatorial del Museo Nacional de la Memoria.
- El Museo Nacional de la Memoria debe articularse al Sistema Nacional Cultural, en especial a la Red Nacional de Bibliotecas, el Programa de Fomento a Museos, las Casas de la Cultura, los centros de interpretación, los centros de memoria, los archivos, la redes regionales de museos y también a los espacios sociales en donde se construyan procesos de memoria local.
- Por otra parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica debe establecer estrategias de construcción de currículos, en todos los niveles de la educación formal, asociados no sólo al estudio y comprensión del conflicto armado sino a las diversas formas de construcción social del derecho a la memoria. Al nivel de la educación no formal debe establecer programas de formación de públicos en todos los niveles y áreas, coordinando y liderando acciones con todos los museos y, en especial, con los museos históricos, las casas museos y otras instituciones asociadas a estos procesos.
- Es importante que la reglamentación de la Ley 1448 establezca con claridad los mecanismos de financiación no sólo del Centro de Memoria y del Museo Nacional de la Memoria sino de la política pública de la memoria. En este sentido, se propone un análisis de las posibilidades de recursos que ofrecen los fondos de inversión mixta, los estímulos a la creación e investigación del Ministerio de Cultura, de Colciencias y de todas las instancias del Estado al nivel regional y distrital. En este sentido, la financiación del funcionamiento del Centro de la Memoria, del Museo Nacional de la Memoria y de la política de la memoria no debe depender de la voluntad política del gobierno de turno ni, exclusivamente, de la gestión de los directores del Centro Nacional de la Memoria y del Museo Nacional de la Memoria.

- La reglamentación de la Ley 1448 debe establecer espacios de veeduría ciudadana en relación con todas las acciones que emprendan tanto el Centro de Memoria como el Museo Nacional de la Memoria.

Propuesta de redacción del artículo 219 del borrador del decreto reglamentario de la Ley 1448:

Artículo 219. Museo Nacional de la Memoria. El Consejo Directivo del Centro de Memoria Histórica organizará el equipo de trabajo, conformará un consejo asesor donde participen las organizaciones de víctimas, representantes de sectores académicos y del Ministerio de Cultura y creará el Museo Nacional de la Memoria como un ente autónomo y con presupuesto independiente.

El Museo Nacional de la Memoria desarrollará su plan museológico de forma articulada con iniciativas locales y regionales y con la asesoría de organizaciones de víctimas, del Museo Nacional de Colombia, de miembros del sector académico y de organizaciones de Derechos Humanos. El plan garantizará acciones de descentralización de sus programas así como las formas efectivas en la que se apoyará iniciativas regionales y locales de memoria, asegurando las herramientas para la sostenibilidad de estos.

Parágrafo. El Museo Nacional de la Memoria establecerá convenios de cooperación u otros mecanismos con museos e instituciones de la memoria del país, con el fin de posibilitar el intercambio entre ellas y de garantizar la preservación, difusión y crecimientos de sus colecciones, respetando y manteniendo su autonomía.

Cuarta Mesa: Hacia una política de protección de archivos

Introducción a cargo de Patricia Tappatá de Valdez, directora de “Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organizaciones de Derechos Humanos”, una alianza de cinco organizaciones de Derechos Humanos reunidas para preservar el patrimonio documental histórico de lo ocurrido durante el terrorismo de estado en Argentina.

Preguntas rectoras:

- Confidencialidad, memoria y verdad – cómo lograr un equilibrio entre el acceso y la confidencialidad en la construcción de memoria a partir de archivos oficiales y no oficiales sobre violaciones a los ddhh/infracciones al DIH? (judiciales, del ministerio público, de las ONGs)?
- Cómo manejar el tema de la memoria histórica en el marco de la creación del Registro Único de Víctimas?

Participantes:

Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)

Memoria Abierta- Argentina
Colectivo Historia oral
ASOVIDA
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
Universidad Distrital
Corporación Reiniciar
Archivo Bogotá
Biblioteca Nacional
Archivo General de la Nación
Programa Memoria y Palabra de la Universidad Nacional
Colectivo de Comunicadores de los Montes de María
Asociación MINGA
Museo Nacional
Hijos Colombia
Secretaría de Gobierno
Consejo de Bogotá
Grupo Distrital 092

Los participantes de ésta mesa de trabajo recopilaron las siguientes propuestas con el propósito de enriquecer el proceso de reglamentación de la Ley de Víctimas (1448 de 2011) en lo referente a los archivos de memoria y derechos humanos:

- Es necesario establecer una reglamentación en materia de desclasificación de archivos para fortalecer la exigibilidad de los derechos humanos
- Es conveniente declarar explícitamente el derecho patrimonial de las organizaciones o individuos sobre sus propios archivos de derechos humanos y memoria histórica, y por lo tanto el derecho de la persona natural o jurídica a ceder los derechos de dichos archivos en condiciones establecidas de común acuerdo con el organismo estatal que los recopile.
- Definir derechos de las organizaciones productoras de información como mecanismo para reconocer su labor y fortalecer su trabajo.
- Establecer mecanismos no judiciales para recopilar, preservar y divulgar material testimonial producido por las víctimas de violaciones de los derechos humanos y crear un mecanismo para un sistema de registro de crímenes de violaciones a los derechos humanos mediante procedimientos que permitan iniciar procesos de validación
- Garantizar el acceso público de cualquier persona a los archivos de memoria histórica y derechos humanos, no solamente mediante iniciativas del Centro de Memoria Histórica.

- Establecer que el Archivo General de la Nación cree un equipo permanente que asesore a organizaciones, grupos y comunidades victimizadas sobre la organización y preservación de archivos, y sobre la creación de archivos testimoniales, respetando la autonomía de la comunidad.
- Adelantar un diagnóstico de los archivos existentes en comunidades y organizaciones, y aquellos recopilados por investigadores independientes, con el fin de evaluar los costos de su preservación, fortalecimiento, digitalización, catalogación y difusión.
- En la reglamentación del artículo 220, definir la articulación de las entidades nacionales y locales con la Biblioteca Nacional en el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
- En la reglamentación del artículo 222, incluir la articulación de la Biblioteca Nacional con el Sistema Nacional de Archivos para garantizar su accesibilidad pública.
- Definir más claramente funciones, custodia y responsabilidades de las diferentes instituciones del Estado.
- El Archivo General de la Nación y las demás entidades estatales depositarias de archivos de memoria histórica deben tener una unidad permanente de derechos humanos con personal especializado de planta.
- Se debe garantizar la autonomía de los centros de memoria regionales en determinar el alcance de sus procesos de construcción de memoria y recopilación de archivos.
- Declarar que toda la documentación de memoria histórica producida en el marco del conflicto sea considerada como patrimonio de la Nación.
- Crear mecanismos para la protección de archivos o colecciones documentales que se consideran de especial valor histórico por su valor testimonial frente al conflicto armado o porque estén en peligro de pérdida total o parcial.
- Implementar medidas para impulsar la creación y conservación de archivos para entidades de pequeños municipios con mecanismos de acompañamiento que permitan verificar un amplio cubrimiento en todo el país.

Quinta Mesa: Memoria y el enfoque diferencial

Introducción a cargo de Álvaro Pop, miembro Foro permanente para asuntos indígenas de las Naciones Unidas.

Preguntas rectoras:

- Cómo asegurar que la construcción de la memoria histórica sea una herramienta de fortalecimiento de prácticas culturales y costumbres ancestrales?
- Cómo dar cuenta de las múltiples violencias que han sufrido las mujeres en el marco del conflicto armado interno?

Participantes:

Foro Permanente para Asuntos indígenas de Naciones Unidas.
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)
Observatorio Surcolombiano de DDHH
Fundación Manuel Cepeda
Universidad de la Salle
Universidad Nacional
Universidad de Caldas
Universidad Distrital
Ministerio de Justicia
MOVICE
Centro de Memoria, Paz y Reconciliación
Museo de la Memoria de Rosario- Argentina
Procuraduría General de la Nación
Corporación Nuevo Arco Iris
Fundación Infancia Feliz – Barranquilla
Hijas e Hijos –Valledupar
Centro Internacional para la Justicia Transicional
Programa de Atención a víctimas del conflicto social, político y militar de la Universidad Surcolombiana del Huila. (PAVIP)
Fundescol
Secretaría de Gobierno
Escuela Nacional Sindical- Medellín
Grupo de Memoria de la CNRR
Fundación La Casa de la Mujer
Corporación Casa de Paz
Proceso de Comunidades Negras Palenque Alto
ANFASEP- Perú
Grupo de seguimiento 092/ Mujeres y Paz
Fundación Nydia Erika Bautista
FUNEB
Archivo General de la Nación
Transparencia por Colombia

Subsecretaría de géneros y diversidad sexual (SDP)
Corporación Reiniciar
Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad Dejusticia
Organización Femenina Popular
Cecilia Cabrera (familiar desaparecidos del Palacio de Justicia)

Las recomendaciones planteadas por las y los participantes de la mesa de trabajo fueron las siguientes:

- Reconocer a las mujeres como víctimas pero también como ciudadanas, sujetos de derecho. En ese sentido es importante reconocer las experiencias previas de construcción de memoria de organizaciones y de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR. Las mujeres han sido y son constructoras de paz sin embargo es importante dar cumplimiento a las resoluciones del consejo de seguridad de la ONU 1325 y 1820.
- Seguir georeferenciando y evidenciando los lugares y actores armados que generan las violencias contra las mujeres porque se está asumiendo que hay lugares donde no pasa nada por ej.: Bogotá tiene presencia paramilitar, las mujeres campesinas son hostigadas, amenazadas y explotadas sexual y domésticamente, entre otros casos. La violencia sociopolítica permanece.
- Las violencias contra las mujeres deja diversidad de víctimas. A la luz de la ley 1257 de 2008, las mujeres tienen experiencias específicas en el trabajo con relatos de violencia, como propuesta de reparación. La cuestión es escucharlas y comprender sus narrativas.
- La memoria es una herramienta de fortalecimiento a las prácticas culturales como de transformación de construcciones socioculturales que discriminan, excluyen y sostienen la violencia contra las mujeres.
- Desde la atención social y jurídica no sólo se trabaja el duelo y se prepara para el perdón y la reconciliación, sino que desde todos estos archivos/procesos se puede reconstruir la memoria.
- Es importante reconocer que las técnicas para trabajar memoria con las mujeres especialmente cuando se trata de afrodescendientes, indígenas, en condición de discapacidad Ej.: el caso del Braille o lenguaje de señas o cuando hablan las excombatientes y la memoria implica trabajar con la ciudadanía en general porque muchas veces las víctimas continúan viviendo violencia comunitaria.
- En un proceso de reconstrucción de la memoria histórica y la reparación, deben contemplarse las concepciones propias de acuerdo a las particularidades de cada pueblo.
- Una política pública de memoria debe generar espacios de diálogo intercultural para poner presente las múltiples voces y las múltiples verdades.

- Consulta previa con las comunidades indígenas y afros sobre cómo elaborar o reconstruir su memoria histórica.
- Reconocer las riquezas y conocimientos originarios indígenas y afros como elementos clave de la memoria histórica para su elaboración y reconstrucción.
- ¿Por qué no exigimos las víctimas el respeto y el cumplimiento a lo establecido en la ley 387 de 1997, la T-025 de 2004, la C 278 de 2007, el auto 092 de 2008, enfoque diferencial de mujer y género? R: Por miedo a seguir siendo perseguidas.

Para la inclusión del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, las siguientes son las recomendaciones de las y los participantes:

- Reconocer la orientación sexual y la identidad de género como variables de caracterización de las víctimas como motivo de violencia.
- La garantía del derecho a la intimidad no puede soslayar la necesidad de visibilización de los crímenes de odio contra lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.
- El reconocimiento de las orientaciones sexuales como causa de la violencia debe aplicarse tanto a la atención de la violencia como a su prevención, reparación y garantía de no repetición atendiendo a las particularidades de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.
- Incorporar el enfoque de orientaciones sexuales en otras “poblaciones” o temas como la violencia sexual sufrida por mujeres, tal es el caso de la violencia “correctiva” ejercida contra mujeres lesbianas y transgeneristas.

En relación a la política pública de memoria diferenciada de la Ley de Víctimas

- Reconocer la existencia de poblaciones o sectores, o comunidades que requieren procesos propios y/o específicos.
- Protección al ejercicio y a quiénes participan de él.
- Reconocer la suma de victimizaciones que pueden recaer en una sola persona y sus especificidades.
- Incorporación de los criterios de atención diferencial que la corte constitucional ha dispuesto en sus diferentes pronunciamientos.
- Atención profesional, capacitada específicamente para tratar con víctimas que esté sensibilizada y se aplique enfoque diferencial.

- Entender el enfoque diferencial como una forma de reconocimiento a las diferentes formas, expresiones, situaciones, creencias del otro y la otra, que sean sujetos de juicio sino de empatía.
- Apoyo a las organizaciones que trabajan con el tema para su fortalecimiento en los territorios. Que se pueda respetar el estar o no en este proceso de ley de 1998 y no por no estar se le desconozca.
- La Memoria tiene que aportar a la verdad, Justicia y reparación. Las garantías de no repetición debe de apoyarse en acciones claras y concretas, solo así se puede hablar de reconstruir Memoria. Que la academia sea la interlocutora para este trabajo si las comunidades lo desean.
- Comenzar a pensar cuál sería el aporte real de nuestras organizaciones a la Memoria Nacional.
- La Memoria Histórica debe construirse desde las comunidades organizadas o no organizadas para el fortalecimiento de prácticas culturales y costumbres ancestrales.
- Hay que tener reserva para la información institucional (rama judicial, programas del poder ejecutivo, etc.) ya que éstas muchas veces están permeadas por altos niveles de impunidad, accionar que responde a intereses de gobierno y gobernantes más que de las comunidades.
- Se debe aplicar de manera rigurosa y a nivel de Estado los preceptos del derecho Internacional y la normatividad complementaria que ha acogido Colombia en los tratados celebrados y debe trasladarse a las comunidades.
- La Memoria nos ayuda a que la historia no se repita. Cincuenta años de conflicto social armado ha afectado tanto a hombres como a mujeres, pero éstas últimas han sido invisibilizadas, siendo ellas las que han generado espacios de vida, han aportado a la construcción de la paz, es decir ellas también son Memoria, porque Memoria no es sólo el dolor, la barbarie, sino también es la resistencia.
- La memoria tiene que ser vista con enfoque diferencial, con enfoque de género para que la historia de la mujer no se pierda.
- Todos somos víctimas, víctimas diversas con luchas y expectativas diferentes. Esto no significa fragmentación sino significa diversidad de miradas y enfoques.
- El Estado debe configurar una institucionalidad que entienda la diversidad, respete la diversidad y esté dispuesto a evitar la homogeneización de las luchas de las víctimas.

- Existe una deuda histórica en la construcción de enfoques diferenciales en diferentes construcciones de políticas públicas.

Grupos étnicos

- Un proceso participativo con los grupos afectados, respetando las normas constitucionales e internacionales de consulta previa y consentimiento previo, libre e informado.

- Es necesario resaltar los aspectos diferenciados de los daños y afectaciones. En el caso de los grupos étnicos esto incluiría: a) afectaciones territoriales, daños a procesos organizativos, daños culturales.

- Es importante considerar la relación entre conflicto y violaciones a DDHH por un lado y racismo y discriminación racial, por el otro.

Ponencias y debates del evento público (1 de diciembre).

Ponencia Sergio Jaramillo y Miguel Samper

Los representantes del gobierno nacional que tienen a su cargo la reglamentación de la ley de víctimas y el desarrollo de la política de memoria, Sergio Jaramillo Caro, asesor presidencial de seguridad nacional, y Miguel Samper, director de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, presentaron sus avances y planteamientos ante los asistentes.

Sergio Jaramillo inició su presentación haciendo énfasis en la necesidad de “aterrizar las medidas que se han consolidado en la doctrina internacional sobre memoria al contexto colombiano, por tratarse de un conflicto de 30 o 40 años”, en el que los actores de violaciones de derechos humanos son múltiples.

Jaramillo expuso que entiende la verdad como una acción de esclarecimiento, “como la respuesta a la pregunta ¿qué pasó?” a la cual se debe una explicación más allá de los debates historiográficos, que satisfaga a las víctimas, y que sea un complemento a la lucha contra la impunidad.

Así mismo, Jaramillo se refirió a la iniciativa que tramita el gobierno actualmente para priorizar y seleccionar los casos que se llevan ante la justicia. Esto –aseguró-, obliga “a dejar casos por fuera,

por lo menos en el tiempo y, por lo tanto hay la necesidad de complementar el esfuerzo que se está haciendo por vía judicial con estrategias para el esclarecimiento, para que el proceso tenga legitimidad. Esto nos pone un reto importante en verdad”. Asimismo, afirmó que será necesario definir qué se va a priorizar en esclarecimiento.

Para esto, es necesario definir los criterios que se tendrá en esclarecimiento. Jaramillo sugirió algunos criterios, entre los cuales destacó el criterio de “focalización coordinada”, es decir, que “si vamos a hacer reparación en un lugar, que esto tenga relación con los procesos judiciales y con el esclarecimiento. Debemos establecer una estrategia de esclarecimiento que engrane con la justicia y la reparación”, dijo.

Otro criterio expuesto por el asesor presidencial de seguridad nacional responde a la tensión entre la oportunidad de aprovechar este momento para realizar procesos de verdad, y la dificultad de pretender la verdad, cuando aún el país está en conflicto. Jaramillo considera que si bien la tensión existe y representa límites para los procesos de verdad, hay una exigencia cada vez mayor de las comunidades en materia de reparación, esclarecimiento y justicia. “La visión del presidente Santos es de darle autonomía al Centro de Memoria Histórica, para que sea una entidad empoderada, y que no dejemos pasar las oportunidades”.

Con ese desafío presente, aseguró, “el Centro de Memoria Histórica tiene que resolver cual va a ser la estrategia de verdad”, así como la estrategia de tratamiento y difusión de esta información, considerando que el conflicto sigue vivo. “Vamos a tener oportunidades, pero tenemos que tener claro que tenemos muros”, concluyó.

Por su parte, el director de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, Miguel Samper, afirmó que uno de los principales desafíos de la verdad y la memoria es que “los relatos no sean instrumentalizados para justificar la violencia”, y se pregunta cómo hacer para que los análisis no se vean como propaganda de un sector, o polaricen aún más la discusión. “Es una pregunta que tenemos que hacernos como país y como gobierno, para no generar más espirales de violencia con estos relatos”, dijo.

Asimismo, destacó la necesidad de tener presente que la verdad histórica y la verdad judicial se complementan. “No queremos que la construcción de verdad sea totalmente archivística”.

Se refirió al resultado que se espera de medidas como la ley 1424, que brinda beneficios a los desmovilizados siempre y cuando comparezcan ante el Centro de Memoria Histórica: “no se quiere que la función se concentre solamente en archivar los testimonios de estas personas (. . .)

Las víctimas tienen una verdad que tiene que ser contada. Hay que darles voz y balancear los 19 mil testimonios que se van a revisar”.

Samper indicó también que es necesario preguntarse si “estamos preparados para un ejercicio serio de reflexión que conduzca a una catarsis colectiva sobre lo que sucedió. Desde el gobierno hemos sostenido que esto debe ser un mecanismo para cerrar brechas sociales, de manera que cuando se suscriba un proceso de paz, ese acuerdo se sustente sobre bases sólidas”.

Según él, ese es un argumento fuerte para la reparación, pero que “aplicado a la verdad histórica, cobra matices distintos. Si bien es cierto que la verdad es reparadora en sí misma, algunas narrativas pueden conducir a la revictimización de algunas personas”. Por lo tanto, considera que es necesario definir unos mecanismos apropiados para llevar a que la verdad sea en sí misma un mecanismo reparador y sirva para sembrar las bases para la paz.

Ponencia Eduardo González

El director del programa de Verdad y Memoria del ICTJ, Eduardo González, centró su ponencia alrededor de la metáfora que le daba título: “Batallas por la memoria”. González destacó que esta metáfora tiene factores interesantes, pero “diversas limitaciones. El potencial de la figura literaria es que “reconoce que hay diferencias entre la memoria individual y la memoria social o colectiva”. Las distintas narrativas disputan el discurso de la verdad hegemónico y por tanto es una visión que destaca que “la memoria tiene un sentido político muy profundo”.

El peligro de esta metáfora, especialmente en el caso de Colombia, es su tinte belicista. “Plantea un espacio de polarización”, explicó González, en el que hay vencedores y vencidos, y “eso genera el riesgo de reemplazar un totalitarismo por otro”.

González destacó entonces la necesidad de reconocer las diferencias sociales y los enfoques diferenciales en el proceso, como los de las comunidades indígenas o los de género. Aunque, según González, esto tiene también sus dificultades: “Tendemos a pensar en estrategias contrahegemónicas y querríamos que las voces invisibilizadas pudieran unirse, ser una sola”. Pero esa es, para el director del programa de Verdad y Memoria, “una ilusión muy ingenua y, en el peor de los casos, peligrosa”. Las versiones de los distintos sectores que han sufrido la violencia no coincidirán, habrá contradicciones sustantivas.

Eso no debe, sin embargo, llevarnos al “relativismo absoluto”, continuó González. “Es posible encontrar una consistencia en esas voces, pero no siempre va a ser en los hechos. No tiene que estar basada en el relato factual, sino que haya una consistencia ética en el proceso. Reconocer la validez de las experiencias de cada uno”. El relato debe conducir a recuperar la dignidad y los derechos humanos de las víctimas y a repudiar violencia.

González analizó también las relaciones entre verdad y memoria y una paz sostenible. Según el experto peruano, hacer ejercicios de memoria con víctimas promueve la paz de tres formas claras y diferenciables. En primer lugar, porque “se empodera a los sectores más marginados de la

sociedad”, promoviendo su visibilización e inclusión. En segundo lugar, porque permiten el aislamiento de quienes sostienen versiones actualmente existentes que justifican la violencia, “deslegitimando ciertas mentiras y a ciertos sectores del poder que están vinculados a estas mentiras”. Y en tercer lugar porque conducen “a un buen diagnóstico de los problemas que han causado la violencia. No solo la descripción de hechos, sino la reconstrucción de patrones generales, y permiten informar sobre opciones de política”.

A pesar de establecer estas asunciones teóricas, González subrayó que es importante “no convertirse en ortodoxos”. El director del programa de Verdad y Memoria hizo un llamado a la creatividad, ya que “no es posible prever qué formas tomará un proceso de paz en un país”. Esto es especialmente notable en el caso de Colombia, donde el conflicto armado no ha terminado. “Creo que en Colombia ha hecho fortuna una visión sumamente ortodoxa de la justicia transicional, que plantea un gran momento histórico de absoluta transición, en que la verdad funciona como un parteaguas fundamental”. Mientras que, en el caso de Colombia, “es muy complicado supeditar los derechos de las víctimas a la situación política y económica”.

A modo de conclusión, González defendió la metáfora de los “trabajos de la memoria” en lugar de las “batallas”, ya que evoca “trabajo, conflicto pero no belicista, invita a la cooperación”. Batalla implica vencedores y vencidos, y, “en Colombia lo saben bien, no hay batalla limpia”.

Ponencia Patricia Linares

Patricia Linares, representante del Grupo de Trabajo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, resaltó la importancia de la construcción de la memoria como un ejercicio plural, diverso y en el cual el Estado tiene una responsabilidad importante. Aunque las víctimas se ocuparon de hacer y rescatar sus propias memorias, el Estado tiene una responsabilidad en los temas de verdad, particularmente en lo que refiere a la verdad judicial.

La memoria es una construcción plural y diversa. “Es importante entender que esta tarea comprende tanto el esclarecimiento de los hechos, como la provisión de información sobre lo que pasó, por qué paso y quién es el responsable”, afirmó. Mientras tanto, “la verdad judicial contiene la memoria del hecho criminal o delictivo, la del victimario, la de la institucionalidad, y la del testigo del hecho. Todas son memorias y todas son verdades”, afirmó.

Así entonces, el Estado debe propiciar las condiciones para generar tanto la memoria histórica como la verdad judicial, y diseñar los lineamientos de una metodología clara para el manejo y uso de información y archivos y para la sistematización de los procesos.

Linares subrayó también que desde la entrada en vigencia de la Ley 975 de 2005, llamada ley de Justicia y Paz, existen diferentes aprendizajes. Uno de ellos es que el país ha comprendido los conceptos de verdad, justicia, y reparación, que eran ajenos a los funcionarios de la rama judicial y

a la sociedad civil en general. Por ello, menciona que pese a los vacíos que presenta la mencionada ley en materia de justicia, esta brinda espacios y posibilidades para entender y apropiarse lo que significan estos derechos de las víctimas.

Otro de los aprendizajes tiene que ver con los retos que contiene la construcción de la memoria histórica en el desarrollo de las tareas centrales del Centro de Memoria: el museo, el archivo y el diseño e implementación de un programa de derechos humanos y memoria. La cuarta responsabilidad de este Centro -compartida con la Alta Consejería de Reintegración- tiene que ver con la recepción y revisión de los relatos de los desmovilizados en el marco de la Ley 1424, para que estos contenidos contribuyan al proceso de construcción de la memoria histórica.

Para el cumplimiento de estas funciones a cabalidad, es fundamental asegurar la composición plural e independiente de los entes directivos del Centro de Memoria Histórica.

Adicional a estos retos, los ejercicios de memoria se enfrentan a trámites administrativos y burocráticos para la reconstrucción de los hechos. No obstante, el interés y apoyo de la academia, las bibliotecas, los archivos existentes y algunos sectores de la sociedad civil han hecho posible el trabajo, no sólo en los casos emblemáticos sino en general, en las investigaciones y casos referidos a fenómenos de la violencia como el desplazamiento forzado, el secuestro y la desaparición forzada.

Por último, Patricia Linares resaltó que el país sí está preparado para conocer la verdad. Si al país le ha tocado afrontar el dolor y la crueldad de un conflicto por tantos años, está preparado para mucho más. Es necesaria esa verdad. Ese aprendizaje duro, doloroso para las víctimas, les ha convertido en actores válidos, interlocutores ante representantes de la institucionalidad pública, de la cooperación internacional y en escenarios de política pública. Las organizaciones sociales y de víctimas han jugado un papel fundamental en el acompañamiento y fortalecimiento de estos procesos, así como la comunidad internacional, particularmente en la visibilidad brindada a estos temas. “La importancia y apropiación de la verdad histórica ofrece condiciones para la reconstrucción de la democracia y el fortalecimiento de un Estado de derechos”, concluyó.

Ponencia Rubén Chababo. La memoria no puede olvidar el reclamo de justicia

“Frente a la amenaza del olvido, el proyecto de erigir un sitio para el resguardo y transmisión de la historia reciente puede ser leído como una impostergable apuesta al futuro”, afirmó Rubén Chababo, director del Museo de la Memoria de Rosario, Argentina, al presentar sus reflexiones sobre el sentido de los museos y memoriales para afrontar el pasado de violencia.

“Los museos son el centro neurálgico de debates y tensiones que se proyectan a lo largo del tiempo y que cobran o pierden vigencia según coyunturas políticas y culturales específicas”, dijo al referirse a la dificultad de construir la verdad y la memoria sobre hechos que han dividido

sociedades. Según él, en diferentes países, los museos de la memoria comparten desafíos comunes, como “la encarnizada resistencia presentada por diferentes grupos en cuyas comunidades estos museos están instalados, pero, fundamentalmente, los debates y polémicas generados en torno a las visiones y miradas que estas instituciones proyectan sobre el pasado que pretenden evocar”.

Recalcó que es imposible alcanzar un consenso absoluto en torno a los relatos de la verdad y la memoria, y que “esa tensión sostenida entre la aceptación y la disconformidad” acompañará la construcción de la memoria y la labor de los museos por muchos años.

En el caso argentino es más sencillo decir que la última dictadura fue una empresa llevada adelante por la casta militar, o por un grupo de fanáticos, omitiendo la compleja trama de complicidades, que aún hoy es difícil reconocer.

Además de estas tensiones alrededor de la verdad, en ocasiones surgen diferencias entre las versiones del pasado enunciadas por sobrevivientes y militantes y las que pueden proyectar académicos e historiadores.

Diferentes visiones de la memoria

Los museos y demás iniciativas de memoria pueden escoger diferentes visiones. Algunos escogen el camino de la visión martirológica, que es tranquilizador; otros, el camino que aspira a leer la trama de grises en la que se construyó el territorio del dolor. “Este último es un camino más arriesgado, menos concesivo con las visiones dicotómicas y también, por qué no decirlo, cercano muchas veces al desconsuelo”, afirma Chababo.

En esta medida, la memoria no puede ser construida por un solo sector, ni siquiera estar afincada solo en el protagonismo de los afectados, pues no debe descargar a la sociedad de sus propias responsabilidades por el pasado. “Delegar la memoria de los crímenes en la acción de las víctimas y sus representantes a menudo corre pareja con una competencia de victimización entre diversos grupos que cargan con sus propias heridas”.

Las versiones de la memoria y los guiones de los museos pueden variar incluso a lo largo del tiempo, cuando se ven obligados a negociar sus relatos según las coyunturas históricas. En necesario dejar la posibilidad de que otras versiones comiencen a tener cabida en sus guiones narrativos.

Chababo se refirió también a la importancia de la iniciativa estatal en la creación de lugares de memoria, pues “un Museo necesita fondos para financiarse, para construirse, para mantenerse a lo largo del tiempo”. Sin embargo, recordó el momento en el que se reclamaba la existencia de Museos y se exigía prescindir del Estado en ellos por temor a que su mirada rectora contaminara las visiones y las proyecciones históricas e interpretativas. “Gestionar Museos de memoria

financiados por el Estado en lugares donde está vigente la impunidad de los crímenes que se evocan puede leerse no solo como contrasentido sino como obstáculo a la hora de pensar las dimensiones éticas del sentido de lo que se evoca”, dice.

Y es que hay una estrecha relación entre la memoria y la justicia, afirma Chababo. En el caso argentino –dice- buena parte de los espacios de memorialización más significativos, se gestaron y desarrollaron, de manera casi contemporánea, a la reapertura de los juicios contra los responsables de crímenes de Estado. Este dato no es menor, ni debiera ser pasado por alto.

“Las víctimas, como dicen las sentencias poéticas, necesitan ser recordadas, pero con eso no alcanza si de manera contemporánea no se persigue justicia o si las instituciones se alzan mientras no hay en el horizonte la posibilidad de imaginar procesos judiciales que devuelvan a la sociedad dañada algo de la confianza en que el crimen no ha quedará impune. No es que no se puedan crear espacios de memorialización sin justicia, lo que señalo es que es necesario que el proceso de memorialización no olvide nunca que el reclamo de justicia debe ser sostenido y acompañado”, concluye.

Charla Rubén Chababo mesa de trabajo 3. La representación y escenificación de la Memoria.

El museo, a la hora de construirlo, a la hora de darle sentido y contenido, un lugar importante lo tuvo esta cuestión del dilema de la representación. En primer lugar nos enfrentamos en ese momento a que habían ciertos espacios referenciales respecto a la Memoria que se habían construido a partir de la década del 60 o de 70 en el mundo, fundamentalmente en Europa, que tenían que ver con los museos del Holocausto, luego de que se había trabajado fuertemente el tema de cómo transmitir a las generaciones futuras un hecho que en ese momento se calificaba como inenarrable, como fue la magnitud del exterminio masivo de personas en centro Europa.

Los museos desarrollaron una serie de estrategias que fueron muy importantes para sentar las bases de lo que luego fueron los diferentes museos de la Memoria que comenzaron a dirigirse en diferentes geografías y no solamente en territorio alemán sino también en Francia, en Inglaterra, en Italia, países que habían conocido de lleno la ocupación. Cuando uno entra en esos espacios encuentra fuertemente que los dilemas de como representar aquello que tienen una dimensión tan bestial de atentado o asechanza a la condición humana aparece en el centro del dilema. Porque? porque ahí se abren las aguas generalmente entre aquellos partidarios de la mostración cruda de los acontecimientos y aquellos que piensan que no es necesario la mostración dura de fotografías films, etc. por una cuestión que tiene que ver con el tema de la ética.

Representar la tortura, la desaparición, el fusilamiento de personas, tiene una instrumentalidad pedagógica? estos son debates que han atravesado fuertemente la construcción de este tipo de museos, unos museos que han intentado profundizar esa huella la de la mostración real, me estoy

refiriendo a la barbarie de cadáveres, me estoy refiriendo a las ejecuciones frente a las fosas comunes etc.

Hubo otro debate en torno a la representación y la Memoria que no me parece menor y no tiene que ver con espacios de Memoria y que creo que todos la deberían poder evocar acá y que tiene que ver con un momento de la cinematografía como fue la lista de Schindler, la famosa película que puso en escena de manera más mediática, digamos, masiva, el tema del exterminio masivo de comunidades judías en centro Europa y ahí se dio, me acuerdo; una gran polémica en torno de si era posible llevar al set de filmación, Hollywood, por así decirlo y recrear Auschwitz. Y de vuelta a las aguas se partió una polémica que también se repitió con la película La Vida es Bella, de Benigni, porque? Porque se decía había un modelo que había instaurado en su momento Claude Landsman, con el tema del testimonio. Recuerdan este famoso documental Shoa? En el cual para narrar el horror, Landsman puso durante ocho horas las cámaras frente a los testigos, sobrevivientes y también los perpetradores, digo, la palabra cruda la palabra nuda diría Primo Levi, ahí frente a la Cámara, ese era un modelo, es decir, no otra cosa que el testimonio del sobreviviente diría Primo Levi, el que le dio la cara a la Gorgona, el que le dio la cara a la muerte.

Después estamos los partidarios de decir bueno, es posible recrear estos escenarios con fines pedagógicos, los campos están muy abiertos. Algunos dicen que gracias a la reconstrucción de estas imágenes que se hicieron a partir de la serie cinematográfica decenas de generaciones han ingresado al conocimiento de una temática horrorosa, gracias a la lista de Schindler de Spielberg, gracias a Benigni y otros dicen, sí, pero eso es ficción, no es lo real, y otros dicen bueno pero la película de Landsman que es el gran monumento la pudieron ver muy pocos porque quien soporta ocho horas de relatos de cómo se recortaba el cabello un segundo antes de entrar en las cámaras de gas a las mujeres.

Por otra parte uno de los dilemas que aparece allí en este tipo de construcciones y creo que es muy importante a la hora de construir espacios de memorialización y de construcción de Memoria tiene que ver con el peligro que asecha a este tipo de espacios y este tipo de construcciones, y que tiene que ver con la banalización. Creo que vivimos en sociedades fuertemente impactadas por los más mediáticos, entablamos inmediatas empatías, vamos a ser sinceros con los golpes bajos, lo que tiene que ver con lo reflexivo a veces nos cuesta mucho más. Las masas se identifican inmediatamente con aquellas escenas donde a través de la música, a través de los colores, etc., podemos entrar en empatía directa con las víctimas, sean las víctimas que sean pero ahí se correría el famoso riesgo de la banalización y cuando entramos en el riesgo de la banalización entran los debates porque en el corazón de estos relatos están las víctimas y entonces entran las relaciones entre ética y estética. ¿Cómo hacer un tratamiento de aquel pasado y aquel presente en este caso colombiano en el cual podemos transmitir una dimensión del horror sin banalizar eso que se está contando?

Hollywood lo ha hecho maravillosamente bien en torno al tema de la banalización, lo hemos visto con las películas de Vietnam, sobre la segunda guerra mundial, sobre El Salvador, sobre Nicaragua entramos al cine, comemos pochoclo, vemos el heroísmo de siempre de algún protagonista que logra dar vuelta al ciclo histórico salimos conmovidos de allí, lloramos un rato en el cine. Me acuerdo de las películas que han circulado para el caso latinoamericano, ahora bueno, habría que ver si de esta relación entre conmoción y conocimiento efectivo de la temática surge algo que realmente nos sirva en la construcción de nuestros espacios.

Aquí, en esta propuesta que hacia Darío, de cómo aseguramos que la Memoria sea un proceso de construcción de pedagogía social, creo que ahí también tenemos un gran dilema en cuanto a no solamente los sitios de Memoria que estamos creando sino con todos los procesos de Memoria que generamos. Yo vengo de una experiencia de hace pocos días atrás en Medellín donde me pude encontrar con formas muy fuertes de memorialización que no tiene que ver necesariamente con Museos. Creo que cualquier museo que haya no logrará nunca empatar con un grupo de chicos que cantan canciones en tiempo presente sobre sus propios dilemas y dolores sociales, que puede emparejar a la dimensión de las tejedoras de Mampuján, que museo me pregunto siempre, puede contener eso real que está allí y que en la sola visualización en el propio contacto con ese tipo de experiencia carga en sí mismo algo que diría ninguna sala de museo puede contener, se entiende lo que digo? Se pueden poner los tapices en las salas de nuestros museos pero la experiencia de contacto con esas personas que te cuentan el proceso de construcción de ese tipo de artefacto tanto sea el chico que hace el rap en el Hip Hop como las tejedoras de Mampuján tiene algo de lo incontenible, desbordan cualquier espacio museológico y ahí también entran en debate. Y lo digo para Colombia y lo digo como en Argentina porque nosotros hemos intentado contener en espacios de Memoria algunas cuestiones que a veces terminan desbordadas.

En cuanto a la pregunta de la transmisión de la pedagogía y la Memoria yo creo que nosotros tenemos un culto demasiado excesivo en torno a la Memoria, nosotros las sociedades occidentales, de creer que la mera anunciación del concepto de Memoria logrará en algún punto frenar la barbarie que se sigue repitiendo de manera continua en el mundo. Hay un dictamen falaz, mentiroso que hay que combatir que es aquel que se inscribe en el 45 cuando se clausura Auschwitz y se dice nunca más pero en realidad el día posterior a Auschwitz los campos soviéticos se seguían comiendo a millones de personas pero se instaló la idea de recordar para que no se repita pero eso se siguió repitiendo, claro podemos discutir con respecto a las técnicas que se aplicaron, ahora, es más importante asfixiar que matar a machetazos entonces esa experiencia la del gas debe ocupar un lugar único que termina invisibilizando otras experiencias alrededor del mundo.

Y entonces empezamos a confiar ciegamente en estas famosas sentencias como “los pueblos que olvidan su pasado están condenados a repetirlo” cuando en realidad debiéramos reconocer que pueblos que recuerdan perfectamente su pasado repiten de manera monstruosa en este presente

y sobre otras comunidades atrocidades parecidas o semejantes. No vamos a comparar, no me interesa poner la cantidad de números, vamos a competir cuantos muertos hay en Ruanda? En otros países africanos, en Guatemala, en Colombia o en Argentina? No es la idea de empezar a contar los muertos pero si decir que la barbarie no termina y aquí introduzco algo que a mí siempre me interesa que es una reflexión de Todorov cuando trabaja el tema de la Memoria y aquí si viene la cuestión de la pedagogía para poder discutir.

Todorov diferencia dos tipos de Memoria una la que él dice es la Memoria Literal y la otra es la ejemplar y dice Todorov, y creo que con esto cierro, que la Memoria Literal es aquella que nosotros absorbemos es nuestro pasado escolar ej: Bolívar hizo tal cosa, y repetimos la serie en torno a Bolívar, San Martín, a Belgrano, a todos nuestros héroes patrios del muy pasado o del muy cercano presente y repetimos como loros, digamos esa Memoria la vemos todos los días en nuestros libros de estudio, diría Todorov, esa Memoria es la que siempre se dice memoria para no olvidar pero en realidad cuando la estamos evocando la estamos olvidando porque había otra dimensión de la memoria que tiene que ver con la pedagogía social y que es la memoria ejemplar. Y que diferencia la literal de la ejemplar, es que la ejemplar nos obliga a volver al pasado pero con una condición, de que en ese pasado a pesar de que siempre es difícil hablar en Colombia del pasado que es un pasado presente pero bueno, uno vuelve a ese pasado con una condición a extraer lecciones de ese pasado, es decir, a formularle preguntas a ese acontecimiento a riesgo de que las respuestas no sean las que yo quiero escuchar y ahí se hace algo que tiene que ver dice Teodoro con un proceso de conciencia, es decir la memoria ejemplar trata de ser instructiva es decir, no vuelvo al pasado y me prometo no repetir, sino que tomo conciencia plena de la dimensión que tuvo eso.

Hay un tema que introducen otros que no me parece menor que tiene que ver con las propias responsabilidades, cuando hablo de las propias responsabilidades respecto a los pasados traumáticos no digo que todos seamos culpables ni que los perpetradores o victimarios sean homologables a las víctimas, digo, que parte nuestra, como sociedad hizo posible que aquello ocurriera.

Hannah Arendt dice; que pasó? como fue que pasó? cómo fue posible que esto ocurriera? las tres preguntas de Hannah Arendt vuelven la interrogación no a los verdugos solamente porque los verdugos están ahí, seguiremos generando verdugos en nuestras sociedades, sino a esas sociedades que los han parido durante años, este tipo de reflexión que a ustedes les parecerá lasciva, fue muy difícil y sigue siendo muy difícil por ejemplo en lugares como la Argentina donde siempre es mucho más tranquilizador imaginar que el mal está allí en la figura de un grupo de militares alocado que toman el poder por asalto; esa sería la memoria literal.

La memoria ejemplar obligaría preguntar cómo fue que fue parido ese sistema militar, que discursos, que enunciados, que sociedad cobijo con tanto ahínco, con tanto desinterés o interés

la posibilidad de que esa masacre tuviera lugar en el caso argentino y entonces son preguntas siempre digo muy incómodas porque devuelven nuestro rostro en un espejo siempre incómodo por que no siempre estamos del lado del bien, porque siempre nos gusta imaginarnos como buenos, como santos, como puros, y no pensar en algunos casos cual es por acción o por omisión nuestro aporte para que eso que es tan doloroso para el semejante ocurra, por eso digo, y esto vuelvo a decirlo y que quede claro, no implica preguntarle a las víctimas tu responsabilidad frente al dolor que te han causado, no estoy diciendo eso, estoy diciendo de las sociedades donde acontecen este tipo de situaciones que no pueden seguir mirando y para eso sirve la memoria. Esto como un escenario que ocurre a los otros, y eso pasa en las montañas, en la selva, en el campo; yo sigo yendo al shopping, al cine, y que terrible aquello que está ocurriendo, y sin embargo eso terrible que está ocurriendo es posible porque hay una sociedad, una trama social que lo vuelve invisible, que lo normaliza como tal, eso siempre ocurrió y seguirá ocurriendo, no hay mucho por hacer. Entonces creo no mirar solamente los propios conflictos políticos nacionales que atravesamos también sino mirar también como ha sucedido en otros lugares del mundo puede servirnos de cuestión instructiva.

Cierro con algo, yo siempre me ensaño con el museo del holocausto pero no es por maldad. En el corazón de Washington está el museo del holocausto, un museo dedicado a recordar, porque ellos quieren tener una cuestión instructiva sobre el holocausto y me parece muy bien, el holocausto ocurrió a miles de kilómetros de Washington, pero en Washington lo que debería estar es el museo sobre el racismo, sobre la historia racial y de exfoliación a comunidades humanas durante más de cien años en territorio americano y en ese punto hay otros dilemas de la memoria cuando recuerdo a veces también invisibilizo. Hay muchos proyectos de memoria que en su énfasis de decir bueno somos políticamente correctos estamos recordando estamos haciendo empatía con las víctimas no hacen más que a veces ocultar otros dramas que afectaron poderosamente esa comunidad o en el caso de otras comunidades que siguen estando presentes.

Uno de los dilemas con el museo de la memoria que dirijo es que hablamos de las víctimas de la década del 70 y en la Argentina los tribunales están operando están trabajando pero las víctimas siguen existiendo hoy en presente en otras dimensiones con otros dramas porque nuestras mujeres o nuestros hombres son violados en las cárceles porque la policía tiene actividades brutales pero a veces siento que esa memoria tan terrible de ese pasado a veces tiene un poder de invisibilizar otras voces y otros sufrimientos del presente, la memoria es fantástica, pero también muy compleja y también tiene el riesgo en muchos casos de ser utilizada por agrupaciones, incluso por el Estado para su propia maquinaria de invisibilización, también para blanquearse “somos correctos creamos un museo de la Memoria” y entonces los Estados se purifican, se presentan ante el mundo y es ahí en donde se pierde el carácter, diría instructivo de la memoria, aunque deberíamos hacer el esfuerzo, no digo que lo logremos en Rosario en absoluto, pero creo que es el gran desafío, el desafío de la ejemplaridad de la memoria, el dilema de la relación entre ética y

estética y los peligros de la banalización como algo que ensombrece tantas veces la posibilidad de construcción de nuestros artefactos de Memoria.

Ponencia Alvaro Pop. *El esclarecimiento de la verdad en Guatemala visto por los mayas*

Álvaro Pop, miembro del Foro Permanente para Asuntos Indígenas, compartió la experiencia del colectivo Maya en Guatemala y la situación actual de la justicia transicional en el país.

“La Guatemala de hoy está compuesta por una generación de herederos de la violencia y el enfrentamiento armado. Esta generación convive con la anterior que hizo la guerra, sus victimarios. El proceso de cambio generacional aún no ha sido posible”, dijo Pop.

Los mayas representan cerca del 50% de la población guatemalteca y gran parte de su economía doméstica, pero aun así “los mayas viven ante el Estado como extranjeros en su propia tierra”. Los mayas fueron asimismo el colectivo que más sufrió la guerra, sumando el 83% de las víctimas, “muchas de ellas torturadas”. Pop hizo esta situación extensiva a los pueblos indígenas del continente: “Todos los indígenas de América Latina son sobrevivientes”.

Pop destacó que la comisión de la verdad en Guatemala “ha sido contundente al hablar de una intencionalidad étnica en la ejecución de las víctimas y de los planes de guerra. Es la prueba irrefutable del racismo de Estado”. Pero la comisión se ha visto obstaculizada en muchas ocasiones: “Es una verdad que no se acepta como verdad. De hecho el Gobierno de Guatemala no aceptó el informe de la Comisión, una comisión oficial con un informe no oficial. Esto confunde a las comunidades indígenas y a la sociedad guatemalteca en su conjunto”. Pop subrayó que eso afecta especialmente al “ciclo del dolor”, ya que no permite terminar el duelo.

La opinión pública, en cambio, ve de forma crítica la guerra y su impacto directo en la comunidad maya. Así como la lenta introducción de la historización del conflicto en las escuelas está motivando “una conciencia nueva de rechazo ante el pasado”, pero que no tiene en cuenta las diferencias de las poblaciones indígenas.

La violencia sigue muy vigente en Guatemala, explicó Pop, y la violencia del conflicto se ha transformado en violencia común que goza de una impunidad aterradora –el 98% de los casos terminan impunes, una de las cifras más altas del mundo, según un informe de la ONU.

Mejoras de la Comisión de la Verdad

La pluralidad política no existe en el país. “El ejército construyó una ideología contrainsurgente que combatió y neutralizó los liderazgos en términos de un pensamiento político alternos al del poder del Estado, en ese sentido las posiciones de oposición son siempre de derecha, solamente manifestadas en partidos políticos diferentes al régimen imperante”, explicó Pop.

Pop destacó que, a pesar de todo, la Comisión de la Verdad ha sumado algunos logros, como algunos actos de perdón por parte del gobierno o indemnizaciones económicas. Pero el más importante de ellos es la desclasificación de 11.000 documentos militares de 1982 y 1983. “Dónde están los archivos en Colombia?” Preguntó Pop, haciendo referencia a que a pesar de las iniciativas de memoria no se han hecho públicos ningunos documentos. “En Guatemala nos han sido muy útiles los documentos, hemos descubierto muchas cosas”.

A pesar de que parece que se están haciendo mejoras (reforma institucional, comisión de la verdad, acciones de resarcimiento), Pop siente que “nos quedamos detenidos en el tiempo, que lo que estamos haciendo es insuficiente, especialmente con las víctimas”.

“Hoy tenemos, sin embargo, menos paz que nunca”, sentenció Pop refiriéndose al grave auge del narcotráfico. “Hay un sentimiento generalizado de impunidad”, añadió.

Pop destacó el papel de los mayas en el cuidado de la sociedad: “Han sido los guías espirituales mayas los que han dado los tratamientos psicosociales necesarios para sobrevivir a esta tragedia”.

Para Pop, el informe de la Comisión de la Verdad “es el aporte más importante para nuestro entendimiento del pasado reciente”, sin embargo, este “no ha sido fuente de definiciones políticas, acciones educativas y transformadoras. Y esto ha frustrado a muchas personas, mayas especialmente, generalmente en la ruralidad, donde todo es lejano”.

Es por eso que, “ante los pueblos indígenas, las propuestas de comisiones de verdad, acciones de reparación y diálogos sobre la memoria, deberán traer consigo dinámicas precisas que permitan ser un todo, en términos de justicia, reparación y verdad”, defendió Pop. “Deberán tener claro para qué se proponen, para qué servirán los resultados de las comisiones de verdad y alejarse de acciones mercantilizantes de su tragedia -la reparación no solo debe ser financiera, debe ser integral”.

Ponencia Patricia Tappatá de Valdez, Sitios de conciencia en América Latina

Patricia Tappatá de Valdez presentó la actividad de la red de sitios de conciencia de América Latina como signo del proceso de memorialización activo que hay en la región. Se trata de la coalición internacional de sitios de conciencia, que comenzó con nueve iniciativas no institucionales, y hoy tiene más de 265 miembros en los distintos continentes.

“Esta coalición pretende conectar hechos del pasado que ocurrieron en las sociedades, de modo que tengan capacidad de acción, reflexión o incidencia en el presente”, dijo Tappatá. Son iniciativas que trabajan con la memoria del pasado reciente, no solo para recoger la historia y como homenaje a las víctimas: “El núcleo de su labor pretende usar la memoria sobre esas historias trágicas para promover el debate sobre lo que nos pasa”. Así, han generado en su interior propuestas de reforma de las fuerzas armadas y de depuración del poder judicial.

Patricia Tappatá presentó las múltiples iniciativas que hacen parte de esta red, entre ellos, museos de memoria, lugares de detención y tortura que han sido preservados para la memoria, monumentos de recordación del horror y en homenaje a las víctimas, entre otros.

Entre los lugares de detención y tortura que ahora son centros de memoria mencionó la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, ubicado en la edificación que fue sede del “Cuartel Terranova” de Chile, dependiente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA). Alrededor de 4.500 personas estuvieron detenidas allí, de las cuales 226 son detenidos desaparecidos y ejecutados. Villa Grimaldi fue rescatada a raíz de la movilización de la sociedad civil y convertida en un parque por la paz.

Expuso también la experiencia del estadio nacional de Chile, lugar que albergó a centenares de detenidos después del golpe de Estado dado por Pinochet. Un grupo pequeño de ex presos políticos ha adecuado un lugar del estadio para mantener y transmitir la memoria de lo que allí ocurrió.

El Memorial de la Resistencia, en Sao Paulo, Brasil, es el resultado de la búsqueda de un grupo de ex detenidos que consiguió que se recuperara una parte de las celdas donde ellos estuvieron detenidos y torturados. Allí se creó el memorial de la resistencia con participación de las víctimas de la detención ilegal.

Otro tipo de experiencias de Memoria presentadas por Patricia Tappatá son los memoriales y museos de la memoria y de la resistencia. Tappatá se refirió al Centro Cultural Museo de la Memoria (MUME), de Montevideo, como “un espacio dedicado a la recuperación de la memoria sobre el terrorismo de Estado y la lucha del pueblo uruguayo contra la dictadura”. Resaltó sus actividades de investigación, artísticas, educativas y culturales que han hecho de la memoria un instrumento para el desarrollo de la conciencia crítica sobre la sociedad.

Entre decenas de iniciativas presentó también memoriales como El ojo que llora, en Lima, Perú, cuya escultura central representa a la madre tierra que llora por las víctimas, y la ermita de Acteal, en Chiapas, México, donde “una organización de la sociedad civil denominada las Abejas conmemora la masacre de Acteal, en la que campesinos reunidos en una iglesia fueron asesinados por el Estado”. A través de este memorial, las Abejas reclaman sus tierras, su cultura y sus derechos.

Al concluir su intervención, que incluyó muchas otras iniciativas, Patricia Tappatá presentó el sitio virtual en el cual se puede acceder a cada una de estas experiencias de memoria. “En este sitio presentamos la información sobre las actividades, los proyectos y las herramientas educativas que intercambiamos las iniciativas vinculadas a la red, desde donde estamos trabajando con el pasado para construir el presente, fuertemente enganchado con el futuro”, concluyó.

Ponencia Heeder Soto. La elitización de la memoria en el Perú

Heeder Soto, de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), fue el encargado de cerrar la jornada con su ponencia sobre espacios de memoria en el Perú.

ANFASEP fue el creador del museo de memoria “Para que no se repita” en Ayacucho, la región andina en la que empezó la violencia. Cerca de 70.000 personas fallecieron durante la guerra y más de 600.000 fueron desplazadas. El 75% de ellas eran campesinos.

Las iniciativas de memoria empezaron en los años noventa, y en la actualidad se cuentan 110 centros de memoria en el país (museos, lugares, memoriales). Pero también en estos espacios de recuerdo y reflexión ha habido enfrentamientos. “La memoria no está muerta, está viva y siempre hay pugnas, batallas por la memoria”, dijo Soto.

Soto puso como ejemplo uno de los espacios de la memoria más emblemáticos del país: el Ojo que Lloro, en Lima. Tras ser inaugurado en 2005, la escultura ha sufrido varios ataques tras el paso de los años por parte de los defensores del régimen de Fujimori. “En este sitio se producen los ataques porque es más palpable y muy emblemático para los derechos humanos”, explicó Soto.

El peruano citó en diversas ocasiones la metáfora de las “batallas de la memoria” y usó el Santuario de la Memoria de Los Cabitos para ilustrarla. En 1983, el Estado convirtió Ayacucho en zona de emergencia y cedió el control político y militar a las Fuerzas Armadas. Los Cabitos era el cuartel del Ejército, y durante esos años se cometieron allí torturas y asesinatos. Los cuerpos eran enterrados en fosas comunes cerca del recinto, y unos años después, por miedo a ser descubiertos, los militares construyeron un horno y empezaron a exhumar los cuerpos para hacer desaparecer sus restos. “Todavía hay huesos pegados a las piedras”, contó Soto.

Diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos luchan ahora para conseguir que el antiguo cuartel sea convertido en un santuario de la memoria; pero la batalla sigue, ya que ni siquiera se sabe con claridad a quién pertenece la instalación actualmente.

Otra iniciativa en disputa es el Lugar de la Memoria, que debería convertirse en el centro que aglutinara todas las memorias del Perú. Para Soto, resulta casi imposible reconciliar verdades tan encontradas como la de los militares, la de los miembros de Sendero Luminoso, la de los paramilitares, la de los seguidores de Fujimori y la de las víctimas de la violencia política.

Finalmente, Soto hizo hincapié en el problema de la elitización de la memorialización que está ocurriendo actualmente en el Perú. La memoria es gestionada principalmente por las ONGs, mientras que las víctimas “solo se interesan como testimonios”, según Soto.

Las víctimas, añadió, no reciben un trato apropiado, no son tratadas como ciudadanos, sino como seres indefensos que no pueden hacer nada, lo que las revictimiza.

“A veces no es tan bueno sacar la memoria,” reflexionó Soto, “porque puede servir de forma negativa. Es necesario tener la memoria, pero no es la única verdad. Hay muchas verdades y hay que escucharlas todas”.

Presentación de conclusiones de las mesas de trabajo en el evento Público

Mesa de trabajo 1. Iniciativas locales y no oficiales de memoria:

No existen verdades absolutas.

La mesa de iniciativas no oficiales y regionales de memoria, en la que estuvieron presentes representantes de distintas regiones colombianas y organizaciones sociales, giró en torno a la pregunta: ¿Cómo se puede generar relaciones y sinergias entre iniciativas oficiales y no oficiales de memoria que respeten la autonomía necesaria de esas iniciativas?

Alfonso Montalvo, de la organización Infancia Feliz, leyó las propuestas de la mesa, que destacó en primer lugar que la relación entre el Estado y la sociedad civil es “conflictiva”. “Esta relación debe ser guiada por el diálogo, que aunque presenta múltiples desafíos es la única salida, pues no existen verdades absolutas.”

La mesa hizo énfasis en la necesidad “de que exista una voluntad concreta por parte del Estado en relación con la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos. La Ley de Víctimas es un buen punto de partida, pero está muy lejos de entenderse como un punto de llegada.”

Los participantes se mostraron especialmente preocupados porque el marco normativo no reconoce “los crímenes de lesa humanidad que escapan de la dinámica del conflicto interno”. Asimismo, criticaron que los puntos de partida de la ley, relacionados con la propuesta de construcción de memoria, son muy reducidos, ya que se centran en la toma de testimonios a víctimas y desmovilizados.

La mesa quiso destacar el caso de la ley de Justicia y Paz, en la que “los postulados se están quedando en descripción de los hechos, no existen mecanismos que garanticen la protección de las víctimas y no existe claridad frente a los móviles.” Esto, según los representantes de organizaciones y regionales, “genera un desgaste de la participación de las víctimas para seguir creyendo en el proceso”.

Por ello, proponen “la participación efectiva y real de las víctimas en la construcción y exposición de los procesos y ejercicios de memoria, y de las políticas relacionadas”, cuya base es el

fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para el ejercicio de temas relacionados con la memoria.

Un punto clave para la mesa fue la necesidad de incluir tratamientos psicosociales en los procesos de memoria. “El enfoque psicosocial debe combinar esfuerzos profesionales y colectivos para el acompañamiento a víctimas de la violencia.”

Asimismo, los participantes creen necesaria la construcción de un archivo paralelo para la construcción de la memoria que incluya diferentes relatos, distintas perspectivas regionales, que sirvan de contexto para la verdad judicial y los procesos existentes en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Mesa de trabajo 2. La Academia y la Memoria

Por la incorporación de los estudios de memoria histórica sobre el conflicto armado.

En la jornada preparatoria también hubo lugar para la reflexión académica. En primer lugar se concluyó que el mundo académico colombiano tiene aún “severos déficits para contribuir activamente a la tarea de construir la memoria. La historia del conflicto armado interno es tabú en muchas universidades, no hay materias que los estudiantes puedan cursar y poca investigación”.

Una propuesta básica de la mesa es la incorporación de los “estudios de memoria histórica del conflicto armado y de derechos de las víctimas en la educación superior con un enfoque interdisciplinario, que incluya y armonice los enfoques de las ciencias jurídicas, las ciencias histórico sociales, la psicología y otras”.

Para ello, es necesaria la creación de un código de ética para la investigación académica del conflicto armado interno, que sea libremente adoptado por las universidades privadas y públicas y que incluya aspectos como: el respeto a los principios internacionales de DDHH, el respeto a la dignidad, agencia y derechos de las víctimas, el adecuado balance entre objetividad científica y compromiso ético, el principio de no causar daño o revictimización, la consulta previa, libre e informada, para obtener condiciones de investigación conjunta en el caso de pueblos indígenas y afrocolombianas, entre otros.

La mesa subrayó la importancia de la “cooperación entre universidades, organizaciones sociales, comunidades e instancias del estado de derecho para asegurar un trabajo de memoria intersectorial, participativo, respetuoso del contexto local e interdisciplinario”.

Asimismo, remarcaron la necesidad de “asegurar que se respeten los saberes locales, no letrados, de grupos particularmente vulnerados o marginalizados, de modo que la investigación académica no manipule o instrumentalice la experiencia de las víctimas o la reduzca a medios y formatos que son difícilmente accesibles para ellas”

Mesa de trabajo 3. Representación y escenificación de la Memoria.

El museo de la memoria debe ser democrático.

Los integrantes de la Mesa de Representación y Escenificación de la Memoria, presentaron recomendaciones para la construcción del museo de la memoria contemplado en la ley de víctimas. Representantes de museos e iniciativas locales de memoria, así como del Museo Nacional, la Universidad Nacional y la Biblioteca Nacional, iniciaron sus reflexiones proponiendo que el decreto reglamentario de la ley de víctimas incluya “la construcción de procesos democráticos dentro de la enunciación de discursos curatoriales, museográficos y de cualquier otra naturaleza representacional, que apunte al derecho a la memoria como derecho a narrar la memoria histórica”. Esto, con el fin de que el concepto de memoria, en el caso de los espacios museales, vaya más allá de la ecuación memoria = representación.

También propuso establecer el derecho a la reparación simbólica a partir de la generación de espacios democráticos, para que todos los actores del campo de la memoria, en especial las víctimas del conflicto armado, puedan construir sus propias versiones museológicas de la memoria histórica.

En cuanto a la reglamentación de la Ley 1448 de 2011, la mesa considera que se debe garantizar la democratización de la construcción de la memoria no sólo desde los museos propiamente dichos, sino desde otros lugares institucionales o sociales, que, incluso permitan la configuración de la memoria desde otras lógicas culturales. En este sentido, la Ley debería garantizar la posibilidad de que diferentes actores protagonicen la construcción y enunciación de la memoria en los espacios museales o sociales en que se presente (casas de la cultura, colectivos de comunicación, grupos artísticos, bibliotecas locales, archivos).

En este sentido, la reglamentación también debe contemplar el apoyo y la salvaguardia de prácticas culturales inmateriales asociadas a la memoria y a las resistencias de las comunidades en lo local, y un programa de apoyo a organizaciones y colectivos para que puedan construir sus ejercicios de memoria. Asimismo, considera que el Estado debe garantizar, incluso, la participación de sectores sin capacidad organizativa.

Mesa de trabajo 4. Hacia una política de protección de archivos

La necesidad de establecer una reglamentación en materia de desclasificación de archivos para fortalecer la exigibilidad de los derechos humanos fue la primera solicitud de los participantes de la mesa de trabajo sobre la protección de archivos al gobierno.

Representantes del Archivo de Bogotá, la Biblioteca Nacional, el Museo Casa de la Memoria de Medellín y de diferentes universidades y organizaciones presentes en esta mesa recalcaron la importancia de establecer mecanismos no judiciales para recopilar, preservar y divulgar material

testimonial producido por las víctimas de violaciones de los derechos humanos. Asimismo, consideraron importante crear un mecanismo para un sistema de registro de crímenes de violaciones a los derechos humanos mediante procedimientos que permitan iniciar procesos de validación.

En cuanto a la arquitectura institucional, afirmaron que es necesario “definir más claramente las funciones, la custodia y las responsabilidades de las diferentes instituciones del Estado, así como la articulación de las entidades nacionales y locales con la Biblioteca Nacional en el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica”. También, incluir la articulación de la Biblioteca Nacional con el Sistema Nacional de Archivos para garantizar su accesibilidad pública.

Recomendaron declarar que toda la documentación de memoria histórica producida en el marco del conflicto sea considerada como patrimonio de la nación, y crear mecanismos para la protección de archivos o colecciones documentales que se consideran de especial valor histórico por su valor testimonial frente al conflicto armado o porque estén en peligro de pérdida total o parcial.

Frente al manejo de los archivos, recalcaron la importancia de garantizar el acceso público de cualquier persona a los archivos de memoria histórica y derechos humanos, no solamente mediante iniciativas del Centro de Memoria Histórica.

Para iniciar el desarrollo de una política de protección de archivos propusieron realizar un diagnóstico de los archivos existentes en comunidades, organizaciones y territorios, así como de aquellos recopilados por investigadores independientes, con el fin de evaluar los costos de su preservación, fortalecimiento, digitalización, catalogación y difusión.

Asimismo, dijeron que “es conveniente declarar explícitamente el derecho patrimonial de las organizaciones o individuos sobre sus propios archivos de derechos humanos y memoria histórica y, por lo tanto, el derecho de la persona natural o jurídica a ceder los derechos de dichos archivos en condiciones establecidas de común acuerdo con el organismo estatal que los recopile”. Para esto, sugirieron crear un equipo permanente del Archivo General de la Nación que asesore a organizaciones, grupos y comunidades victimizadas sobre la organización y preservación de archivos, y sobre la creación de archivos testimoniales, respetando la autonomía de las comunidades.

Finalmente, los representantes de esta mesa de trabajo enfatizaron la necesidad de garantizar la autonomía de los centros de memoria regionales para determinar el alcance de sus procesos de construcción de memoria y recopilación de archivos.

Mesa de trabajo 5. La memoria y el enfoque diferencial.

Los procesos de memoria deben ser multiculturales.

Las propuestas de la mesa de Memoria y Enfoque Diferencial, la más concurrida de la jornada preparatoria, fueron presentadas por Juan Houghton, representante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca.

La mesa centró su atención en defender los derechos de las mujeres, el colectivo LGBT y los grupos étnicos en los procesos de memoria.

Los participantes destacaron que en un proceso de reconstrucción de la memoria histórica y la reparación deben contemplarse las concepciones propias de acuerdo a las particularidades de cada pueblo y grupo social.

En el caso de la discriminación de género, la mesa dijo que hay que “reconocer a las mujeres como víctimas pero también como ciudadanas, sujetos de derecho. En ese sentido es importante reconocer las experiencias previas de construcción de memoria de organizaciones y de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-CNRR.”

Asimismo, hizo hincapié en que “la violencia contra las mujeres deja diversidad de víctimas. A la luz de la ley 1257 de 2008, las mujeres tienen experiencias específicas en el trabajo con relatos de violencia, como propuesta de reparación. La cuestión es escucharlas y comprender sus narrativas.”

“Cincuenta años de conflicto social armado han afectado tanto a hombres como a mujeres, pero estas últimas han sido invisibilizadas, siendo ellas las que han generado espacios de vida, han aportado a la construcción de la paz, es decir, ellas también son Memoria, porque Memoria no es sólo el dolor, la barbarie, sino que también es la resistencia”.

Reconocer la orientación sexual y la identidad de género como variables de caracterización de las víctimas como motivo de violencia fue otra de las sugerencias clave para la mesa. “La garantía del derecho a la intimidad no puede soslayar la necesidad de visibilización de los crímenes de odio contra lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.”

Los participantes destacaron repetidamente la necesidad de que las instituciones tengan en cuenta la diversidad racial y de género en los procesos de construcción de la memoria, pero también “la protección al ejercicio y a quiénes participan de él.”

Asimismo, creen necesaria “la incorporación de los criterios de atención diferencial que la corte constitucional ha dispuesto en sus diferentes pronunciamientos”. Así como “la atención profesional, capacitada específicamente para tratar con víctimas que esté sensibilizada y se aplique enfoque diferencial”.

En referencia a los grupos étnicos, la mesa defendió “un proceso participativo con los grupos afectados, respetando las normas constitucionales e internacionales de consulta previa y consentimiento previo, libre e informado”.

En el caso de los daños y afectaciones, creen que “es necesario resaltar los aspectos diferenciados. En el caso de los grupos étnicos esto incluiría: afectaciones territoriales, daños a procesos organizativos y daños culturales”.

Conclusiones y recomendaciones finales

Tras dos intensos días de discusiones y ponencias, el evento Memoria, política pública para la transformación terminó dejando claro que la memoria es todavía un ámbito delicado en Colombia y en el que todavía queda mucho por desarrollar. En el turno final de preguntas, tras las conferencias de los expertos internacionales, Camilo González, director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, subrayó que en el caso colombiano nos encontramos con “memorias en conflicto, muchas veces antagónicas”. Eso se debe en gran parte al hecho de que el conflicto armado no ha terminado, como muchos de los conferencistas y asistentes destacaron con preocupación, lo que hace que las memorias tengan una profunda intencionalidad política. “El antagonismo de las memorias no se solucionará con el fin del conflicto interno”, insistió González, quien además abogó por “trabajar la memoria en función de la democracia y la paz”.

La metáfora “batallas por la memoria” fue utilizada por varios ponentes a lo largo de la jornada. Eduardo González, director del programa de Verdad y Memoria del ICTJ, criticó el carácter “belicista” de la construcción literaria, y recomendó en cambio el uso de la expresión “trabajos de la memoria”, ya que evoca “trabajo, conflicto pero no belicista, invita a la cooperación”.

Varios ponentes, entre ellos Heeder Soto, de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), pusieron ejemplos de cómo la memoria sigue siendo un terreno de batalla, a veces incluso física en el caso de las agresiones a los sitios de memoria, como ha ocurrido con el Ojo que Lloro en Lima.

Los participantes en el evento, principalmente representantes de universidades y de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones de víctimas, desarrollaron discusiones en torno a cinco temas importantes en el proceso de reglamentación de la Ley de Víctimas, que actualmente realiza el gobierno: la creación de un museo nacional de la memoria; la protección de archivos, en especial los documentos del Estado relacionados con la violación de los derechos humanos; el papel de las iniciativas locales y comunitarias en la creación de la memoria nacional; cómo construir una memoria de país en la que poblaciones específicas como la afrocolombiana, la indígena y la de mujeres estén representadas en forma adecuada; la vinculación de los estudios académicos en esta memoria, y la manera como esta va a ser incorporada en la manera de narrar la historia de país en el sistema educativo.

Las recomendaciones presentadas por estas mesas de trabajo fueron entregadas en el evento a los representantes del gobierno nacional Sergio Jaramillo Caro, asesor presidencial de seguridad

nacional, y Miguel Samper Strouss, director de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, quienes tienen a su cargo la reglamentación de la Ley.

Entre estas recomendaciones, se destacan: la inclusión no sólo de la memoria del dolor y la barbarie, sino también de la resistencia; reconocer la orientación sexual y la identidad de género como variables de caracterización de las víctimas como motivo de violencia; la necesidad de establecer una reglamentación en materia de desclasificación de archivos para fortalecer la exigibilidad de los derechos humanos, e incorporar los estudios de memoria histórica del conflicto armado y de derechos de las víctimas en la educación superior con un enfoque interdisciplinario.

Una de las principales recomendaciones de la sociedad civil allí presente fue enmarcar los procesos nacionales de memoria -los memoriales, los museos, las acciones de memoria- en el derecho a la verdad. De esta manera, garantizar que sean procesos democráticos e incluyentes, en los que se asegure la participación de las víctimas y la sociedad civil, y que lleve el enfoque diferencial.

Biografías

Álvaro Pop

Q'eqchi, autodidacta, se licenció en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la Universidad Rafael Landívar. Actualmente Experto Independiente en cuestiones Indígenas de la ONU. Desde hace quince años trabaja como activista por los derechos de los pueblos indígenas, con el objetivo de concienciar a la comunidad internacional acerca de su situación en lo referido a educación, derechos humanos, sexualidad, salud y ciudadanía.

Ha sido columnista de Prensa Libre, es también fundador y director editorial de la revista BAQ'TUN y miembro del Consejo Académico de la Cátedra UNESCO sobre Comunicación para el Fortalecimiento de la Diversidad Cultural en Guatemala.

También participó en el proceso preparatorio de los Acuerdos de Paz en Guatemala y ha contribuido como analista de la reforma constitucional en Bolivia.

Eduardo González

Sociólogo peruano, con un grado de maestría en la New School for Social Research (Nueva York) y de la Universidad Católica del Perú (Lima). Es el director del programa de la Verdad y la memoria del ICTJ. Ha proporcionado apoyo técnico y estratégico a las iniciativas de búsqueda de la verdad en lugares como Timor Oriental, Marruecos, Liberia, Canadá y los Balcanes Occidentales.

Antes de unirse a ICTJ, ayudó a organizar y llevar a cabo la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú, donde trabajó como director de audiencias públicas y protección de las víctimas y más tarde como redactor del informe final de la comisión. Anteriormente, trabajó como abogado para el establecimiento de la Corte Penal Internacional.

Además de capítulos de libros y artículos sobre derechos humanos y comisiones de la verdad, que enseña en la Universidad de Nueva York y la City University de Nueva York, es el autor de un blog en español sobre la política y la cultura: La Torre de Marfil.

Patricia Tappatá Valdez

Ha trabajado en la defensa de los Derechos Humanos en Perú, El Salvador y Argentina. Actualmente es Directora de “Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organizaciones de Derechos Humanos”, una alianza de cinco organizaciones de Derechos Humanos reunidas para preservar el patrimonio documental histórico de lo ocurrido durante el terrorismo de estado en Argentina.

Fue directora de la Comisión de la Verdad para El Salvador (1992) creada en virtud de los acuerdos de paz celebrados en ese país e implementada por las Naciones Unidas.

Coordinó el Departamento de Derechos Humanos de la CEAS (Conferencia Episcopal Peruana, 1979-1987) y participó en la fundación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú, integrando su primer Comité Ejecutivo (1985-1987).

Fue directora del Programa de Representatividad Política de la Fundación Poder Ciudadano (1993-1997) y miembro del Directorio del Instituto para la Democracia en Sudáfrica-IDASA (1996-1999).

Desde 1995 es miembro de la Comisión Directiva del Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS– y representa a esta institución en el Consejo de Gestión del Parque de la Memoria y Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Es Miembro fundador de la Coalición Internacional de Museos de Conciencia en Sitios Históricos (2000) y actualmente miembro de su Consejo Directivo.

Integra el cuerpo docente de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba y realizó sus estudios de postgrado en Ciencias Sociales en FLACSO-Buenos Aires.

Heeder Soto Quispe

Peruano. Artista Plástico y Antropólogo. Trabaja como: Investigador en temas de la “Memoria Narrativa” y “Memoria Representacional” (representación de la memoria); también es especialista en: Terapia de Artes Expresivas (Tratamiento de Eventos Traumáticos) y Derechos Humanos (temas Post-Comisión de la Verdad/Perú). Participó en la creación del Museo de ANFASEP y el Centro de Memoria de Putacca; y, actualmente participa en diferentes procesos de construcción de lugares de memoria. Ha realizado pasantías en los lugares de memoria de: Camboya, Kosovo y Alemania. Como artista ha realizado exposiciones en Perú y Camboya. Escribió el libro: “Hasta cuando tu silencio? Testimonios de Dolor y Coraje” y colabora en la publicación de artículos en algunas revistas.

Rubén Alberto Chababo

Profesor en Letras por la Universidad Nacional de Rosario (1987). Docente de la Cátedra de Literatura Iberoamericana del XX en la Universidad Nacional de Rosario. Desde enero de 2003 dirige el Museo de la Memoria, de la ciudad de Rosario, una de las primeras instituciones de carácter gubernamental dedicada a la reconstrucción y atesoramiento de las memorias vinculadas a los años de la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983).

Desde julio de 2005 dirige además la Oficina de Derechos Humanos de la ciudad de Rosario. Sus trabajos dedicados a los dilemas de la memoria en su estrecha relación con los Derechos Humanos han sido reunidos en publicaciones de carácter académico y de divulgación masiva.

Ha coordinado el Proyecto de Observación del Cumplimiento de los Objetivos del Milenio (PNUD) Forma parte de la Comisión Provincial de apoyo a los juicios por delitos de lesa humanidad y es miembro de la Comisión Asesora de Derechos Humanos del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario.

Sergio Jaramillo Caro

Alto Asesor Presidencial de Seguridad Nacional. Es filósofo de la Universidad de Toronto (Canadá) y filólogo de la Universidad de Oxford (Reino Unido). Tiene una maestría en Filosofía de la Universidad de Cambridge y fue candidato a doctor en Griego de la Universidad de Heidelberg (Alemania).

Entre 2006 y 2009 fue Viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales. Ha sido asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores encargado de la Diplomacia por la Paz (2000-2001); Consejero Político de la Embajada de Colombia en Francia (2001-2002); Asesor para asuntos políticos y estratégicos del Ministro de Defensa Nacional, encargado del desarrollo, la coordinación y redacción de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (2002 -2003); Director de la Fundación Ideas para la Paz (2004 – 2006); e Investigador de la Facultad de Administración

de la Universidad de los Andes, desde donde lideró la creación del grupo 'Amigos de La Macarena', como un mecanismo para trazar puentes entre la empresa privada y la política de consolidación territorial (2009-2010).

Miguel Samper Strouss

Director de Justicia Transicional Del Ministerio Del Interior y de Justicia.

Miguel estudió derecho en la Universidad Javeriana de Bogotá. Fue becado para una maestría de derecho y economía en la Universidad de Nueva York, y también hizo una maestría en derecho internacional y comparado en la Universidad Nacional de Singapur. Al regresar, fue elegido director ejecutivo de la Corporación Colombiana Para La Vigencia del Derecho Internacional Humanitario- Vivamos Humanos.

Como director de Justicia Transicional, todos los temas que tengan que ver con víctimas o victimarios en el Congreso están a su cargo. Uno de estos es impulsar la aprobación del proyecto de ley de víctimas.

Samper también está a cargo de otro de los proyectos más importantes del gobierno de Juan Manuel Santos: el que permitirá sacar del 'limbo jurídico' a miles de paramilitares rasos que no puede acogerse al principio de oportunidad. Además, está preparando un estatuto de Justicia Transicional, que serviría eventualmente de marco jurídico para un proceso de paz con las Farc y para rectificar los problemas que actualmente tiene Justicia y Paz.

Patricia Linares Prieto

Delegada del Coordinador del Grupo de Trabajo de Memoria Histórica de la CNRR

Es abogada de la Universidad Santo Tomás de Aquino, con estudios de maestría en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia y maestría en Administración Pública de la Universidad Alcalá de Henares.

Ha sido Magistrada Auxiliar de la Corte Constitucional, Secretaria General del ICFES, Secretaria General y Directora de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Secretaría General de la Dirección Nacional de Administración Judicial y Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público.

Ha sido docente de las Universidades Nacional de Colombia, Andes, Jorge Tadeo Lozano y Externado de Colombia, autora de obras jurídicas especializadas y de varios artículos en materia de filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

Fue la Procuradora Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en el desempeño de esta función tenía responsabilidades de diseño e implementación de

políticas públicas para el ejercicio de control por parte de la PGN en temas como desplazamiento forzado, situación de derechos humanos de las personas privadas de la libertad, de los grupos étnicos, mujeres y en general poblaciones altamente vulnerables.

También le correspondían el seguimiento y verificación a situaciones de excepción, procesos de desmovilización y reinserción, al cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Colombiano derivados de los tratados que en materia de DD.HH y DIH ha suscrito el país. En la misma perspectiva impulsa acciones preventivas en el ámbito de los sistemas internacionales de protección de DD.HH, especialmente el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Actualmente es investigadora del Grupo de Memoria Histórica de la CNRR, docente de la Universidad Externado de Colombia y directora del Instituto para la Promoción de la Democracia, los DH y el Desarrollo Social DHEMOS.